

# ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE MOCHE 2016-2021

## MOCHE

*Destino turístico, limpio y ordenado!*



**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE MOCHE**

**2016**

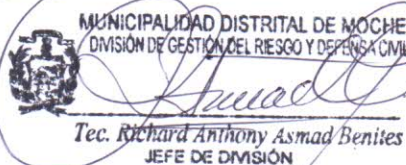
**DIVISIÓN DE GESTIÓN DE  
RESIDUOS SÓLIDOS Y  
ORNATO**



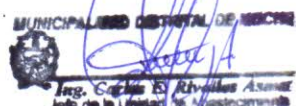
## CONTENIDO

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	2
II. DIAGNÓSTICO	3
2.1. Información del contexto	3
2.1.1. Aspectos generales	3
2.1.2. Aspecto ambientales	4
2.1.3. Aspectos sociales y económicos	6
2.1.4. Aspectos de salud	8
2.1.5. Aspectos educativos	10
2.2. Situación actual del manejo de residuos sólidos	11
2.2.1. Marco legal local, provincial, regional y nacional	11
2.2.2. Aspectos técnico-operativos	12
2.2.3. Aspectos administrativos, económicos y financieros	24
2.2.4. Conclusiones y recomendaciones	26
III. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	27
3.1. Políticas	27
3.2. Objetivos	28
3.3. Líneas de acción y metas	29
3.4. Estrategias	30
3.5. Mecanismos de ejecución	32
3.6. Monitoreo y evaluación	39
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	41
4.1. Conclusiones	41
4.2. Recomendaciones	42
V. BIBLIOGRAFIA	43
VI. ANEXOS	44
6.1. Anexo N° 01: Relación de asistentes en los talleres participativos.	44
6.2. Anexo N° 02: Publicación de la ordenanza municipal que aprueba el plan de manejo de residuos sólidos en el Distrito de Moche.	46
6.3. Anexo N° 03: Copias de actas y reuniones realizadas por el Equipo Técnico.	50
6.4. Anexo N° 04: Registro fotográfico.	53

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE  
  
**Tec. Diana Campos Cruz**  
 Jefe de la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE  
 DIVISION DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA CIVIL  
  
**Tec. Richard Anthony Asmad Benites**  
 JEFE DE DIVISION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE  
  
**Mr. Neyid Roymar Soto Odar**  
 DIVISION DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE  
  
**Jerg. Carlos El Rivas Alvarado**  
 Jefe de la Unidad de Mantenimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE  
  
**Wilfredo Sachún Azabache**  
 Sub Gerente de Servicios Públicos



## I. INTRODUCCION

La Municipalidad Distrital de Moche, en concordancia con lo estipulado en la normatividad ambiental propuesta por el Estado Peruano, ha tenido a bien elaborar y presentar la **Actualización del Plan de Manejo de los Residuos Sólidos del Distrito de Moche del año 2016**, en aras de mejorar la gestión de los residuos sólidos, optimizando las operaciones en cada una de la etapas del mismo. Ello contribuirá a la conservación de la salud de los trabajadores y de la población, mejorando la calidad de vida de la población. Este documento contiene todas las actividades programadas para establecer una adecuada gestión de residuos sólidos municipales para el periodo 2016 - 2021, es decir, actividades para las etapas de generación (segregación), recolección, transporte, transferencia, y la adecuada disposición final, de acuerdo al marco normativo la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos. El plan se ha actualizado a partir del diagnóstico de la situación actual del manejo de residuos sólidos en el Distrito de Moche, se revisó información y se formularon instrumentos técnicos que permitan recoger datos existentes de los servicios que ofrece la municipalidad, con la finalidad de disponer de una línea base que permita conocer la problemática actual, los lineamientos del presente Plan de manejo de residuos sólidos tienen concordancia con las metas que persigue el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Trujillo, donde fuimos partícipes de su elaboración. En este documento se plantea una propuesta de mejora, conclusiones, recomendaciones y pautas de acción orientadas a corregir la actual problemática de la Limpieza Pública. Tomando como base los procesos de participación y concertación interinstitucional entre todos los interesados en el manejo de los residuos sólidos de nuestro distrito.



## II. DIAGNÓSTICO

### 2.1. Información del contexto

#### 2.1.1. Aspectos generales

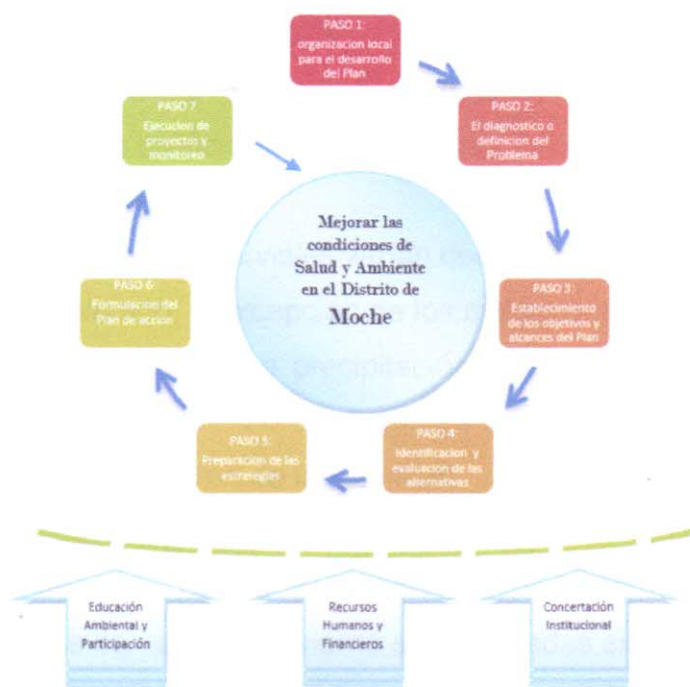
##### A. Objetivo General

Contar con un Plan de Manejo de Residuos Sólidos, como instrumento de gestión ambiental orientado al fortalecimiento de la capacidad técnica-ambiental y sanitaria del manejo de los residuos sólidos del Distrito de Moche.

##### B. Metodología

La metodología y lineamientos para la elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos empleada ha sido la expuesta por el CONAM, 2001 (ahora MINAM), como se muestra a en la Figura N° 01. Se ha verificado la información disponible generada por la unidad de limpieza pública. Asimismo, el desarrollo del trabajo ha propiciado la participación multidisciplinaria de las jefaturas relacionadas con el servicio de Limpieza Pública. Se siguió un proceso participativo involucrando a los actores del manejo de los residuos sólidos del distrito.

Figura N°1. Metodología para la Elaboración del Plan de Manejo de los Residuos Sólidos del Distrito de Moche.



Fuente: CONAM-2001



### C. Organización Local para el desarrollo del Plan.

La información que se consigna en el presente documento, es el resultado de la participación de las diferentes áreas de la Municipalidad de Moche, Municipalidades de centros Poblados Menores (Las Delicias, Miramar, Curva del sun), de donde se ha obtenido la información, el procesamiento y análisis a cargo de la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato, la cual pertenece a la Subgerencia de Salud Pública y Gestión Ambiental, la revisión y aportes del Equipo Técnico. Talleres de trabajo por parte de las Autoridades y público en general para recibir los aportes tanto a nivel de diagnóstico así como, del Plan mismo.

## 2.1.2. Aspectos Ambientales

### A. Clima

Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) y también en base a aquellos factores que, de una u otra forma condicionan el clima en un determinado lugar, tales como: la latitud geográfica, la altitud, la Cordillera de los Andes, la Corriente Fría Marítima Peruana, el Anticiclón del Pacífico Sur, etc. El área donde se ubica el Distrito de Moche se encuentra en el siguiente tipo climático: **E(d)B'1H3**: Zona de clima semicálido, árido, con deficiencia de lluvias en todas las estaciones, con humedad relativa calificada como húmeda.

#### a) Precipitaciones:

Las precipitaciones pluviales varían desde muy escasas a nulas durante todo año, a excepción de los meses que se presenta el Fenómeno del Niño. La precipitación de Moche es de 4.5m3 promedio al año.

#### b) Temperatura y acción de los vientos:

La temperatura oscila entre los 11°C y 28°C, con días soleados y noches frías por la presencia de la brisa marina. Las estaciones de verano e invierno son marcadas sin extremos de calor o de frío, mientras que el otoño y primavera pasan desapercibidas. Los vientos aumentan su velocidad en



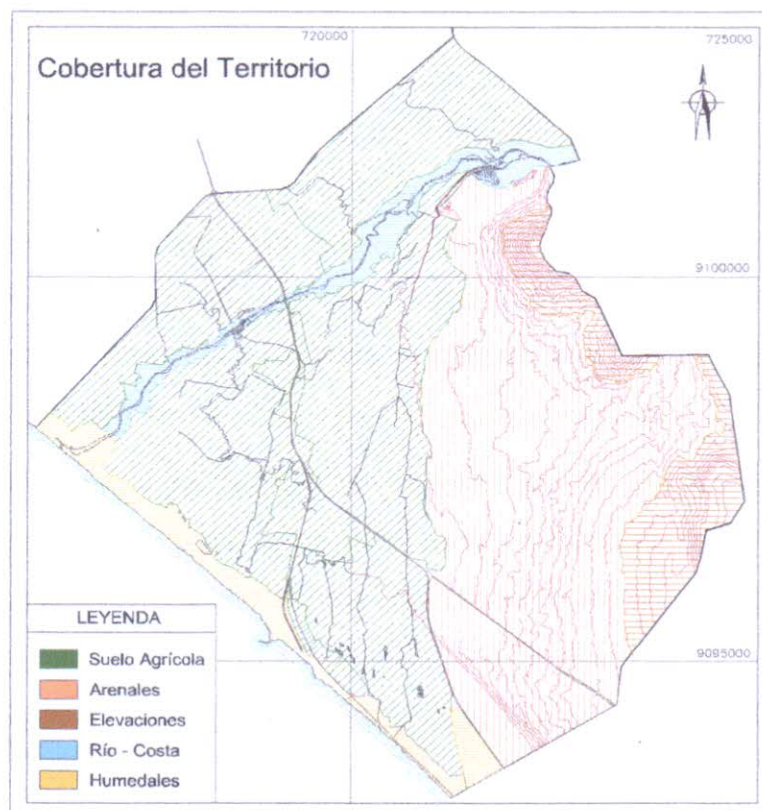
Noviembre, conocidos como “Los Vientos de San Andrés”. Los Vientos provenientes desde el mar y la virazón en las tardes, son frecuentes en lo restante del año, con una velocidad varía entre 8,0 y 21,3 Km/h.

**B. Aspectos físicos-geográficos**

El Distrito de Moche se ubica en la margen derecha del Valle Santa Catalina. Que es parte de la Cuenca del rio Moche. El Distrito de Moche pertenece a la Provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, tiene como capital del Distrito a la Ciudad de Moche, centro político administrativo, que fue creada como: Villa de Moche, por Ley N° 306 del 10 de Noviembre de 1906

El área distrital se encuentra entre 0-600 m.s.n.m. y más del 60 % sus suelos son de uso agrícola.

**Mapa N° 01: Fisiografía del Distrito de Moche.**



Fuente: PDC. 2005-2015. Municipalidad Distrital de Moche

**C. Hidrografía.**

La principal unidad hidrológica está representada por el río Moche, el cual se ubica en la Costa Norte del Perú, pertenece a la vertiente del Pacífico y drena un área total de 2708 km<sup>2</sup>. Se localiza en el departamento de la Libertad, Otuzco, Santiago de Chuco y Julcán. Este río irriga en su mayoría el territorio distrital, sus aguas son almacenadas en una represa para luego ser administradas y racionalizadas de acuerdo a lo previsto por la junta de regantes. Las aguas del río Moche son aprovechadas para la agricultura tanto por la población de la cuenca baja (zona costera) como por la población de la cuenca alta (zona de la sierra).

**2.1.3. Aspectos sociales y económicos****A. Estructura de la Población**

La población de Moche se encuentra asentada en Moche-Casco urbano y 3 centros Poblados: Centro Poblado Menor Alto Moche (Miramar), Centro Poblado Menor Delicias, Centro Poblado menor curva del Sun, y las Localidades de Campiña de Moche y Santa Rosa. Zona Industrial Sector Norte junto con La Encalada, Barrio Nuevo, Ex Fundo Larrea, El Palmo y Zona Industrial Sector Sur. El centro poblado Alto Moche, tiene mayor concentración poblacional además de ser el más grande en relación a los otros antes mencionados.

Al año 2020 en el distrito de Moche según proyecciones poblacionales realizadas por el INEI, se estima una población de 38948 habitantes, siendo la tasa de crecimiento 2.1 % anual, como se observa en el cuadro N° 01.

Cuadro N° 01. Crecimiento Poblacional ANUAL 2012 – 2020										
Distrito	Censo 2007	Población Proyectada por habitantes al Año 2020								
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Moche</b>	29,727	32,982	33,675	34,382	35,104	<b>35,841</b>	36,594	37,362	38,147	38,948

Fuente: INEI, Censo 2007.



### A. Características de la vivienda

En el año 2007 según datos del Instituto Nacional de Estadística el distrito de Moche contaba con 6794 viviendas de las cuales el 86% pertenecen al área urbana, como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Cuadro N° 02. Viviendas particulares del Distrito de Moche, por área urbana y rural.</b>			
DISTRITO MOCHE	TOTAL	ÁREA	
		URBANA	RURAL
	<b>6794</b>	<b>5820</b>	<b>974</b>
Casa independiente	6628	5676	952
Departamento en edificio	29	29	....
Vivienda en quinta	39	39	....
Vivienda en casa de vecindad	63	63	...
Choza o cabaña	20	....	20
Vivienda improvisada	3	3	....
Local no dest. para hab. humana	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>2</b>

Fuente: INEI, Censo 2007

### B. Aspectos económicos

El distrito de Moche presentó para el 2012, una población económicamente activa (PEA) de 11927 habitantes lo que representa un 3.62 % con respecto a la Provincia de Trujillo. De ello la PEA ocupada son 11461, y es el 96.09 % del distrito de Moche, como se muestra en el siguiente cuadro.

<b>Cuadro N° 03. Población Económicamente Activa-PEA ( De 14 años a más)</b>					
Distrito	Total PEA	% respecto a la provincia	Desocupados	Ocupados	% PEA ocupada
Moche	11927	3.62%	11461	466	96.09%

Fuente: INEI, Censo 2007, Estudio de diagnóstico y zonificación para el tratamiento de la demarcación territorial "Provincia Trujillo -2012

La actividad principal del distrito corresponde al sector terciario (comercio al por mayor y menor, restaurantes, entre otros) con un 60.96% de la PEA ocupada, seguido del sector secundario (Industria manufacturera, construcción) con 23.85 % y con un 15.20 % del Sector Primario (agricultura, ganadería, pesca, entre otros).





<b>Cuadro N° 04. Población Económicamente Activa-PEA por Sectores Productivos.</b>							
Distrito	Primario	%	Secundario	%	Terciario	%	Total PEA ocupada
Moche	1742	15.20%	2734	23.85%	6985	60.95	11461

Fuente: INEI, Censo 2007, Estudio de diagnóstico y zonificación para el tratamiento de la demarcación territorial "Provincia Trujillo -2012"

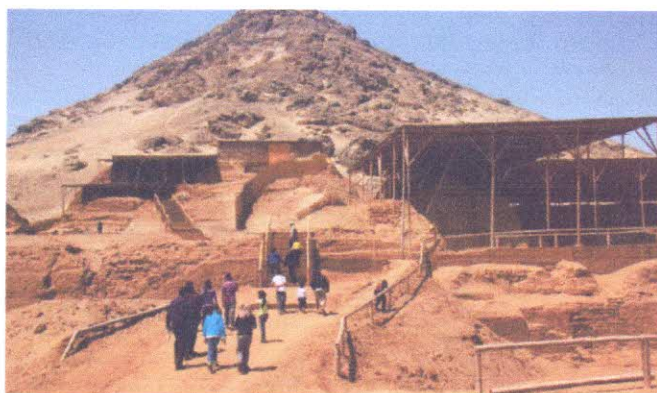
Las actividades comerciales en el distrito de Moche presentan tres mercados de abastos ubicados en los centros poblados principales del Distrito, como se muestra en el siguiente cuadro.

<b>Cuadro N°05. Mercados del Distrito de Moche.</b>	
Nombre	Ubicación
MERCADO "LA AMISTAD"	Moche - Casco urbano
MERCADO "LAS DELICIAS"	Centro Poblado Las Delicias
MERCADO "MIRAMAR"	Centro Poblado Alto Moche

Fuente: Elaboración Propia

Los recursos arqueológicos del distrito de Moche está representado por las Huacas de Sol y La Luna, las cual se ubican en la Localidad de Campiña de Moche. Según el Inventario Turístico del Perú elaborado por MINCETUR las huacas se encuentran en buen estado de conservación.

**Fotografía N° 01: Huacas del sol y luna.**



#### 2.1.4. Aspectos de salud

##### A. Hospitales

El Distrito de Moche cuenta con 7 instituciones que brinda el servicio de salud entre hospitales, centros de salud y puestos de



salud, actualmente el distrito cuenta con un Hospital Tipo I ubicado en el Casco Urbano de Moche en la Urbanización "El Paraíso".

<b>Cuadro N° 06: Instituciones que brindan el servicio de Salud-Moche.</b>	
<i>DISTRITO DE MOCHE</i>	<i>INSTITUCION</i>
HOSPITAL TIPO I	MOCHE*
CENTRO SALUD MATERNO	SANTA LUCIA DE MOCHE
POSTA DE SALUD	ALTO MOCHE
POSTA DE SALUD	CAMPIÑA DE MOCHE "ELIO JACOBO CAFFO"
POSTA DE SALUD	LAS DELICIAS - SAN PEDRO
CENTRO DE SALUD	ALTO MOCHE - UPAO
POSTA DE SALUD	CURVA DE SUN

Fuente: PIGARS-Trujillo-2009  
\*: Hospital en funcionamiento a partir del año 2012.

Fuente: PIGARS-Trujillo-2009  
\*: Hospital en funcionamiento a partir del año 2012.

### B. Abastecimiento de Agua

Los datos del Censo del año 2007 –INEI, muestran que del total de viviendas ocupadas (6318) el 63.75 % presenta conexión a la red pública y un número elevado del 25.72 % se abastecen mediante pozos tubulares

<b>Cuadro N°07: Viviendas particulares con ocupantes presentes según tipo de abastecimiento de agua.</b>		
<b>DISTRITO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>Distrito MOCHE</b>	<b>6318</b>	<b>100.00%</b>
Red pública dentro de la vivienda	4028	63.75%
Red pública fuera de la vivienda	282	4.46%
Pilón de uso público	41	0.65%
Camión - cisterna u otro similar	29	0.46%
Pozo	1625	25.72%
Río, acequia, manantial o similar	11	0.17%
Vecino	268	4.24%
Otro	34	0.54%

Fuente: INEI, CENSO 2007



### 2.1.5. Aspectos educativos

Según el Censo Nacional de población y vivienda del 2007 el 37.45% de la población de 6 años a más alcanzó el nivel secundario, el 4.41% no obtuvo ningún nivel educativo y tan solo el 7.28 % alcanzo el nivel universitario completo.

**Cuadro N°08: Nivel educativo alcanzado de Población de 6 y más años de edad, según sexo -Distrito de Moche.**

Distrito de moche	total	Nivel educativo alcanzado							
		sin nivel	educación inicial	primaria	secundaria	Sup. No univ. incompleta	Sup. No univ. completa	Sup. univ. incompleta	Sup. univ. completa
Hombres	12831	361	250	3851	5080	716	846	771	956
Mujeres	13490	799	259	4179	4778	819	1062	635	959
<b>Total</b>	<b>26321</b>	<b>1160</b>	<b>509</b>	<b>8030</b>	<b>9858</b>	<b>1535</b>	<b>1908</b>	<b>1406</b>	<b>1915</b>

Fuente: INEI, CENSO 2007

Según el Padrón de Instituciones Educativas del Ministerio de Educación del año 2010, el distrito de Moche cuenta con 30 instituciones educativas de las cuales el 50 % son públicas. En Moche Casco urbano se encuentra los Colegio Parroquiales Santo Domingo de Guzmán y CEP "José Emilio Lefebvre", colegios estatales como CEN 80047 "Ramiro Aurelio Ñique Espíritu", CEI 1520 "Rayitos de Sol y Luna.

En el manejo de residuos sólidos, participan a parte de la municipal distrital, las autoridades sectoriales y puesto que las actividades productivas en el desarrollo de sus actividades, producen residuos sólidos, como son los de origen industrial, agropecuario, agroindustrial, sanitario, de construcción. Los cuales son fiscalizados y sancionados por sus propios ministerios.

- Ministerio de Industria y Turismo.
- Ministerio de Agricultura.
- Ministerio de Vivienda y Construcción
- Ministerio de Salud.



## 2.2. Situación actual del manejo de los residuos sólidos.

### 2.2.1. Marco legal local, provincial, regional y nacional.

#### A. Marcos legal local, provincial y regional

- ✓ Decreto de Alcaldía N°009-2015-MDM, que aprueba el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en un 27% de las viviendas del Distrito de Moche.
- ✓ Resolución Gerencial N° 006-2014-MDM, que conforma el equipo técnico para la Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Moche.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 011-2014-MDM, que aprueba la Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Moche.
- ✓ Ordenanza Municipal N°024-2013-MDM, que aprueba la Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Moche-2013.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 04-2010-MPT, que aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos PIGARS.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 10-2007-MPT, que dispone que los residuos sólidos provinciales a excepción de los distritos de Poroto y Simbal deben ser dispuesto en el Milagro.

#### B. Marco legal nacional

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N°28611, Ley General del Ambiente.
- ✓ La Política Nacional del Ambiente. Aprobado por Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM.
- ✓ Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1065, Modificatoria de la Ley General de Residuos Sólidos.
- ✓ Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.
- ✓ El Plan Nacional de Residuos Sólidos.



- ✓ Ley N° 26842: Ley General de Salud.
- ✓ Ley N° 28245: Ley marco del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ NTS N° 073 - MINSA /DIGESA V.01 Norma Técnica de Salud que Guía el manejo selectivo de Residuos Sólidos por segregadores (En aplicación de la Sexta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del D.S. N° 057- 04 – PCM).
- ✓ Ley N° 29419, Ley que regula la Actividad de los Recicladores.

### 2.2.2. Aspectos técnico-operativos

La gestión de los residuos sólidos municipales constituye uno de los principales problemas que enfrentan actualmente los gobiernos locales; problemática que tiene su origen en diversos factores de índole económico, social, cultural y tecnológico. Entre los factores que más contribuyen y agravan esta problemática tenemos: la cantidad cada vez mayor de residuos que genera la población, la crisis económica que ha obligado en muchos casos a no realizar un cobro por los servicios prestados, el uso político del tema en las campañas electorales, la falta de educación y participación sanitaria de la comunidad, la formación de puntos críticos en donde se encuentra gran cantidad de residuos, entre otros. Como se refleja en el presente diagnóstico, el Distrito de Moche, no está exenta a esta problemática. Para la determinación de la situación actual del manejo de los residuos sólidos en todo el distrito, se realizó la toma de la información en los sectores de Casco urbano, Las Delicias, Alto Moche (Miramar), Curva del Sun, Campiña de Moche y Santa Rosa, que consistió en la recopilación de la información disponible en cada sector, sumándose a la información primaria levantada para formular estudios de pre inversión pública, tales como estudio de caracterización de residuos sólidos.

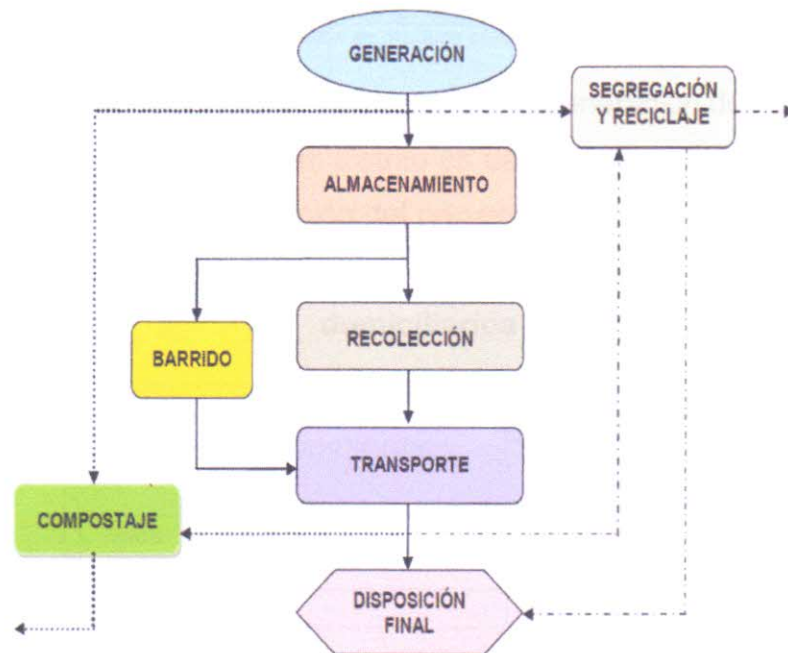
El manejo de los residuos sólidos se inicia con la etapa de la generación hasta la disposición final, correspondiendo al ciclo de



vida que se presenta en la figura N° 02. Las etapas del manejo de los residuos son:

- A. Generación y composición de los residuos sólidos.
- B. Almacenamiento de residuos.
- C. Servicio de barrido.
- D. Servicio de recolección de residuos sólidos.
- E. Servicio de recuperación y tratamiento de residuos sólidos.
- F. Servicio de disposición final y reciclaje.

**Figura N° 02: Ciclo de los residuos solidos**



**A. Generación y composición de residuos sólidos.**

a) Generación y composición de residuos sólidos domiciliarios:

La generación de residuos de una localidad es un parámetro que está directamente ligado al número de habitantes de la misma, así como a sus costumbres y hábitos de consumo que son los que determinan la generación per-cápita (GPC) de residuos sólidos, esta GPC, nos permite conocer la generación de residuos sólidos domiciliarios a Julio del año 2016.

**Cuadro N° 09: Generación de residuos sólidos  
domiciliarios por sectores.**

Distrito Moche		Unidad	GPC	Población 2016	Generación de Residuos (Ton/día)
	Moche Pueblo	Kg/hab/día	0.582	10855	6.32
	Santa Clara			2533	1.47
	San Isidro			1447	0.84
	Paraíso			2551	1.48
	Las Delicias			1809	1.05
	Santa Rosa			1447	0.84
Sectores	Alto Moche (Miramar)			9770	5.68
	Curva del Sun			2533	1.47
	Campiña			2896	1.68
<b>Total</b>				<b>kg/hab/día</b>	

Fuente: Estudio de caracterización de residuos sólidos en el Distrito de Moche-2016.

Como se observa en el cuadro N° 09: la generación de residuos sólidos domiciliarios del distrito es de 20.85 Ton/día, según el estudio de caracterización del presente año.

**Cuadro N° 10: Composición de los residuos sólidos  
domiciliarios**

TIPO DE RESIDUOS SOLIDOS	composición porcentual
	%
1. Materia Orgánica	50.03
2. Madera	0.20
3. Papel	5.20
4. Cartón	3.80
5. vidrio	2.43
6. Plástico PET	1.11
7. Plástico Duro	2.68
8. Bolsas	3.54
9. Tetrapak	0.26
10. Tecnopor y similares	0.40
11. Metal	0.29
12. Telas, textiles	2.68
13. Caucho, cuero, jebe	1.40
14. Pilas	0.09
15. Restos de medicina	1.60
16. Residuos Sanitarios	8.60
17. Residuos inertes	9.59
18. Envolturas	1.34
19. Latas	0.74



25. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	0.11
26. Huesos	0.57
27. Otros	3.34
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Estudio de caracterización de residuos sólidos en el Distrito de Moche-2016.

Como se observa en el cuadro N° 10: la materia orgánica tiene la mitad de composición de residuos sólidos generados diariamente por cada poblador del distrito de Moche, con un 50,03%, y esto representa la gran cantidad que se genera de este tipo de residuos sólidos, para luego transformar la materia prima en producto – Compost.

b) Generación de residuos sólidos no domiciliarios.

#### **Cuadro N°11: Generación de residuos sólidos no domiciliarios.**

RUBROS	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTOS SELECCIONADOS	GENERACION DISTRITAL (Tn/día.)
COMERCIAL (BODEGAS)	46	16	0.0548
RESTAURANTES Y POLLERIAS	22	9	0.06652
INSTITUCIONAL	23	8	0.03911
MERCADOS	3	1	1.28957
BARRIDO DE CALLES	1	1	6.58242
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>35</b>	<b>7.97762</b>

Fuente: Estudio de caracterización de residuos sólidos en el Distrito de Moche-2016.

Como se muestra en el cuadro N° 11: la generación de residuos sólidos no domiciliarios del distrito es de 7.98 Ton/día.

c) Generación Total de residuos sólidos municipales.

#### **Cuadro N° 12: Generación total de residuos sólidos municipales del distrito de Moche.**

GENERACION TOTAL (Tn/día.)	
GENERACION DOMICILIARIA	20.85
GENERACION NO DOMICILIARIA	8.09
<b>GENERACION TOTAL DEL DISTRITO DE MOCHE</b>	<b>28.9</b>

Fuente: Estudio de caracterización de residuos sólidos en el Distrito de Moche-2016.

### **B. Almacenamiento de residuos.**

El almacenamiento temporal de residuos sólidos inicialmente se realiza en las casas, utilizando mayormente recipientes descartables como bolsas plásticas de Polietileno de baja





densidad y sacos, también se utiliza baldes plásticos, cajas de cartón y latas.

El distrito cuenta con contenedores de 40L de capacidad, fabricado de plástico, los cuales están ubicados principalmente en las plazas de armas de los centros poblados menores: Moche Casco Urbano, Alto Moche, respectivamente. Haciendo un total de 40 contenedores instalados, quedando a la fecha 20 de estos contenedores operativos.

A continuación se muestran las fotografías que ilustran la situación del distrito de Moche.

#### **Fotografía N° 02: Contenedores – Moche Pueblo.**



En los mercados, cada puesto almacena sus residuos, principalmente, en bolsas plásticas y cajas de cartón para luego ser llenados por el personal de limpieza en bolsas de polietileno de 60L de capacidad; también se cuenta con 6 recipientes plásticos de 80L ubicados en alrededor del Mercado “La Amistad”, los cuales son recolectados diariamente por los vehículos de Limpieza Pública.



### Fotografía N° 03: contenedores de residuos sólidos en mercados



#### C. Servicio de barrido

El servicio de barrido de calles, comprende la limpieza y recojo manual de los residuos que se encuentran en las calles y avenidas principales de la zona urbana del Distrito, los horarios de barrido inician desde las 6:00 horas hasta las 14:00 horas, la frecuencia de barrido es de Lunes a Sábado a excepción del Centro Poblado Curva de Sun cuya frecuencia es Lunes, Miércoles y viernes.

La longitud promedio de barrido por día es de 12.0 km lo que genera un peso aproximado de 6.5 Ton/ día.

El distrito cuenta con 27 operarios de barrido los cuales poseen un carrito recolector de 140 L de color verde, una escoba renovable cada 2 meses, un recogedor metálico, el cual se renueva cada 4 meses. De la indumentaria de trabajo cada operario cuenta con un uniforme de color azul, renovable 2 veces por año, un gorro, lentes de seguridad, mascarilla para polvo con filtro intercambiable y zapatos de seguridad, también cuentan con calzado para humedad (botas), utilizado en contingencias.

**Cuadro N° 13. Operarios de Barrido del Distrito de Moche-  
2015**

Centro Poblado	N° operarios de Barrido
Moche-centro	10
Delicias	5
Curva del Sun	4
Alto Moche(Miramar)	8
Total	27

Fuente: Informe de Los Municipios de Centros Poblados-2016

**Fotografía N° 04: operarios de barrido – Moche trabajando.****D. Servicio de recolección de residuos sólidos**

La recolección de los residuos sólidos municipales se realiza por administración directa, por el método "DE ACERA", utilizando unidades móviles de la municipalidad. En la actualidad el municipio ha designado a 4 unidades móviles: 2 volquetes, dos compactadoras (de 8 m<sup>3</sup> y 15m<sup>3</sup>) y 2 motos furgón de 0.5 Ton de carga útil, para realizar dichas labores. El cuadro N°13 presenta las características de los unidades móviles del Distrito de Moche.



**Cuadro N° 14: Información de las Unidades de recolección**

CÓDIGO	CÓD. MATRICULA	AÑO DE FABRICACIÓN	MARCA	MODELO	N° EJES	COLOR	TIPO				
							Compactador	Volquete	Baranda	Unidad Motorizada	Otros
COMP-1	WGH 181	2007	Hino	J08CTT31063	2	Blanco-Guinda	x				
COMP-1	EGL-083	2012	Volkswagen	24.250E	2	Blanco-Guinda	x				
VOL-1	WD 4860	1987	Volvo	TD101G1137	2	Blanco-Guinda		x			
VOL-2	EGC-805	1995	Ford		2	Naranja		x			
MF-1	EB 0433	1995	Strong	GP250ZH-D3R	2	Guinda				x	
MF-2	GT123	2014	Mavila	CARGO 250	2	Guinda				x	

Fuente: Unidad de Limpieza Pública y Ornato-2013-MDM

Fuente: División de gestión de Residuos Sólidos y Ornato-2015-MDM

**Fotografía N° 04: Unidad móvil, Volkswagen EGL-083**



a) Rutas de recolección:

Las rutas de recolección son definidas por la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato, perteneciente a la Subgerencia de Salud Pública y Gestión Ambiental. El Cuadro N° 15 muestra las rutas según sectores y vehículos asignados.

**Cuadro N° 15: Rutas de Recolección**

<b>RUTAS PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS</b>			
<b>UNIDAD MOVIL</b>	<b>SECTOR DE RECORRIDO</b>	<b>DIAS DE RECOLECCION</b>	<b>HORAS DE RECOLECCION</b>
VOLQUETE WOLKSWAGEN EGL - 083	MIRAMAR (E. GARRIDO - J. BASADRE)	MARTES - JUEVES - SABADO	6.30 am - 2.00 pm
VOLQUETE FORD EGC- 805	MIRAMAR (DESVIO SALAVERRY - CA. VICTOR RAUL)	MARTES - JUEVES - SABADO	6.30 am - 2.00 pm
VOLQUETE WOLKSWAGEN EGL - 083	MOCHE PUEBLO	LUNES A SABADO	6:30 pm – 10:30 pm
	EL PARAISO - SAN ISIDRO - SANTA CLARA - TAMBO	LUNES A SABADO	5:00 pm – 6:00 pm
	DELICIAS 1 (ZONA NORTE, LA MOLINA, GALILEA, EL TRIANGULO, LAS PALMERAS)	MARTES - JUEVES - SABADO	3:00 pm – 5:00 pm
CAMION COMPACTADORDORA HINO WGH -181	CAMPIÑA DE MOCHE (CAMPIÑA - HUABALITO - CHOC CHOC - LOS TALLOS - EL RETIRO - LA ESPERANZA - SEMINARIO - UNIV. CATOLICA	LUNES - MIERCOLES - VIERNES	6.30 am - 2.00 pm
VOLQUETE FORD EGC- 805	HUARTACO-BELLA VISTA-CHOC- CHOC-CRUCES DEL GALLO, PSJE. SAN LUCAS -CURVA DEL SUN - SAN AGUSTIN, BARRIO NUEVO- LA ENCALADA -	LUNES-MIERCOLES - VIERNES	6.30 am - 2.00 pm
VOLQUETE WOLKSWAGEN EGL - 083	LARREA Y EL PALMO (ZONA INDUSTRIAL Y FABRICAS)	LUNES - MIERCOLES - VIERNES	6.30 am - 2.00 pm
CAMION COMPACTADORDORA HINO WGH -181	DELICIAS 2 (TAQUILA - CARACOL - INDEPENDENCIA - URB. LAS PALMERAS) - TORRES SAN BORJA - SANTA ROSA	MARTES - JUEVES - SABADO	6.30 am - 2.00 pm

Fuente: Unidad de Limpieza Pública y Ornato - MDM - 2014



### E. Servicio de recuperación y tratamiento de residuos sólidos

La reducción y el reciclaje tienen prioridad en el manejo de los residuos sólidos, siendo la segregación en la fuente la forma más eficaz de reducir la cantidad de residuos, los costos asociados a su manipulación y los impactos ambientales.

#### a) Recicladores informales

El reaprovechamiento de residuos sólidos municipales también es realizado por recicladores independientes que segregan en la ciudad antes del paso de las unidades de recolección, recuperando principalmente cartón, plástico y metales (chatarra) para su posterior comercialización.

Actualmente la Municipalidad distrital de Moche ya cuenta con la Asociación de Recicladores denominada "Segregando Muchik"

#### Fotografía N° 05: Recicladores informales en el sector Alto

##### Moche



#### b) Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos:

El Distrito de Moche cuenta con un programa de segregación en la fuente denominado "SEGREGANDO MUCHIK", los sectores que participan del programa son Moche Pueblo, Las Delicias y Alto Moche (Miramar), en el programa participan un



número de 1662 viviendas, las cuales representan el 28.56 % de las viviendas urbanas del distrito.

El programa tiene por objetivo la segregación en los domicilios de residuos sólidos inorgánicos como papel, cartón, metales, plástico en general, entre otros. Para ello La Municipalidad provee un bolsa de color amarillo a cada una de las viviendas seleccionadas, la cual se recolecta 1 vez por semana, para ello se utiliza dos motos furgonetas ya antes descritas. El programa está a cargo de la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato, dentro de la Subgerencia de Salud Pública y Gestión Ambiental.

**Fotografía N° 06: Programa: “SEGREGANDO MUCHIK”**



A continuación se muestra la valorización de los residuos sólidos reaprovechables del programa de segregación en la fuente: “Segregando Muchik”.

**Cuadro N° 16: Valorización de los Residuos Reaprovechables.**

Nº	(A) Tipo de residuos reaprovechables	(B) Composición física %	(C) = $B * TM / DIA * 30$ Generación de RRSS reaprovechables	(D) = $(C * 0,25)$ Potencial de Segregación efectiva de residuos sólidos reaprovechables	(E) Canasta de Precios en el mercado Soles/ton.	(F) = $(D * E)$ Estimación de ingresos económicos por efecto de la comercialización Soles/mes
<b>MATERIA INORGANICA CON VALOR ECONOMICO</b>						
1	Papel: Blanco, color, periodicos	0.0475	2.490	0.6225	400	249.000
2	Carton	0.0264	1.280	0.3200	0.15	0.048
3	Vidrio	0.0268	1.070	0.2675	30	8.025
4	Plastico PET	0.0098	1.200	0.3000	400	120.000
5	Plastico duro	0.0198	0.900	0.2250	400	90.000
6	Metal	0.0175	0.850	0.2125	400	85.000
7	Telas, Textiles	0.0178	0.749	0.1872	-	-
8	Caucho, cueros, jebes	0.0059	0.248	0.0620	-	-
10	Tetrapack	0.0015	0.063	0.0158	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>0.173</b>	<b>8.850</b>	<b>2.2125</b>		<b>552.073</b>

Fuente: Programa de segregación en la fuente de residuos sólidos-MDM

**F. Servicio de disposición final y reciclaje.**

En la provincia de Trujillo existe actualmente en funcionamiento el botadero El Milagro. El cual es administrado por la Municipalidad de Trujillo, en donde realizan las actividades de disposición final.

Todos los residuos sólidos son depositados al único botadero apto para dicho efecto.

En este botadero se ingresa un promedio de 28.8 Tn/día. Esta diferencia es una disminución que se generan entre la recolección y el traslado de los residuos sólidos hasta el relleno sanitario, ya que influyen diferentes factores como el programa segregación en la fuente (reciclaje desde las viviendas, que es promovida por la municipalidad y la asociación de Recicladores: "Segregando Muchik/Reciclaje formal), el reciclaje de los colegios, reciclaje de recicladores informales que son la gran mayoría.

**A. Empresas comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS)**

Según registro del 26 de enero del 2012 de la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA (con vigencia 4 años), el distrito de





Moche cuenta con 6 EC-RS, todas presentan sus centros de acopio en el distrito, y tienen licencia para comercializar residuos No peligrosos - No municipales, como se muestra en el siguiente la siguiente imagen:

**Imagen N° 01: Registro de empresas comercializadoras de RRSS.**

RESPONSABLE TÉCNICO				Resolución Directoral	FINANCIADO POR	DIRECCIÓN DE PLANTA			DIRECCIÓN LEGAL			REGISTRO EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS							
Nombre y Apellido	Profesión	CIP	Teléfono			Dirección Planta	Distrito	Provincia	Departamento	Dirección Leg	Distrito	Provincia	Departamento	No.	Operatividad	Recolección (1)	Transporte (2)	Segregación (3)	Almacenamiento (4)
Hurtado Castañeda Miguel Eduardo	Químico	35309	044-9725946			Prolongación Santa María MO2, Lt. 3, Zona Industrial Miramar	Moche	Trujillo	La Libertad	Prolongación Santa María MO2, Lt. 3, Zona Industrial Miramar	Moche	Trujillo	La Libertad	ECLA-689-08	X	X	X	X	X
Castillo Alcaraz Pedro Efraim	Chal	1517	044-289949 044-115537			Predio Del Monte - Sector La Esperanza	Moche	Trujillo	La Libertad	Predio Del Monte - Sector La Esperanza	Moche	Trujillo	La Libertad	ECLA-673-08	X	X	X	X	
Díaz Rojas Robert Julio	Civil	76688	044-9040374 044-297551			Ramal Choc Choc Campiña de Moche	Moche	Trujillo	La Libertad	Mz. E. Lt. 06 Urb. Santa María IV Elapa	Trujillo	Trujillo	La Libertad	ECLA-620-08	X	X		X	
Alayo Juárez Alex	Civil	56407	948547067 044-674147			Mz. Q, Lt. 41 y 43, Sector Bahía, Santa Rosa	Moche	Trujillo	La Libertad	Av. Ricardo Palma N° 287, Urb. Palermo, Etapa 2 Calle	Trujillo	Trujillo	La Libertad	ECLA-1007-10	X	X			
López Fernández Jesús Alberto	Civil	87683	839*3184 839*1657			Km. 1 de la Carretera Industrial, Frente a la Prolongación	Moche	Trujillo	La Libertad	Cavero de Toledo N° 478, Urb. Santo	Trujillo	Trujillo	La Libertad	ECLA-914-10	X	X			
Ulloa Robles Santiago Miguel	Químico	45842	044-292180			Av. La Marina - Curva de Sun N° 061	Moche	Trujillo	La Libertad	Av. La Marina - Curva de Sun N° 061	Moche	Trujillo	La Libertad	ECLA-755-09	X	X			

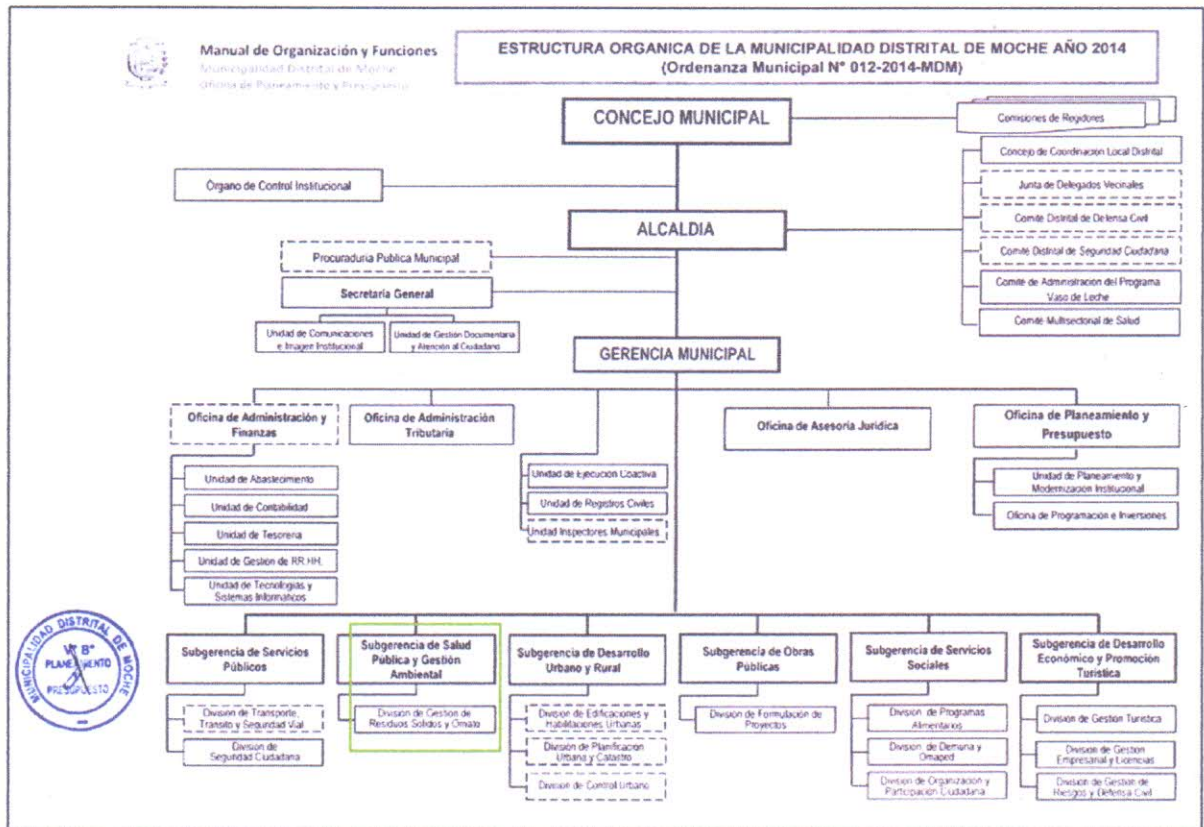
Fuente: DIGESA EC-RS. 2012

### 2.2.3. Aspectos Administrativos, económicos y financieros

Una de las funciones según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314; Las municipalidades son responsables de asegurar la correcta prestación del servicio de limpieza pública. En el caso del Distrito de Moche la administración de la limpieza pública está a cargo de la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato, la cual pertenece a la Subgerencia de Salud Pública y Gestión Ambiental, como se muestra en la siguiente figura.



Imagen N° 02. Estructura Organizacional de la Municipalidad Distrital de Moche



Fuente: PLAN\_11316\_2015. ESTRUCTURA ORGÁNICA – MDM.

A. Del personal

El personal del área de limpieza pública del distrito, está dividido para cada uno de los Centros Poblados menores y están divididos según las funciones que realizan, es decir personal administrativo, barrido, recolección. El siguiente cuadro, detalla el personal existente por centro poblado.

Cuadro N° 17: Personal de Limpieza Pública del Distrito de Moche

CENTRO POBLADO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OPERARIOS DE BARRIDO	OPERARIOS DE RECOLECCION	TOTAL
MOCHE -CENTRO	3	10	17	30
LAS DELICIAS	1	5	2	8
ALTO MOCHE	1	8	3	12
CURVA DEL SUN	1	4	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>56</b>

**B. Aspecto financiero**

El financiamiento del servicio de limpieza pública se da a través del pago de arbitrios. Las actuales tarifas que se aplican en el distrito, no representan el costo real que debe ser cobrado por carecer de una estructura de costos, tal como lo establece la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos. Según su el área de Rentas, cuenta con una base de datos de 4000 contribuyentes, de los cuales, las casas tienen una tarifa de S/. 5.40, los establecimientos comerciales S/. 8.70 y las empresas S/. 90.00.

**2.2.4. Conclusiones y recomendaciones****A. Conclusiones:**

- ✓ El servicio de recolección es cubierto un 90% en el casco urbano, pero en un porcentaje mucho menor en los diferentes centros poblados y sectores, debido a la falta de unidades móviles y al crecimiento poblacional del distrito, por lo que se concluye que se debe incorporar y/o adquirir otro camión compactador para realizar un mejor servicio de limpieza pública, aumentando así las rutas de recolección.
- ✓ La sensibilización a nivel del Distrito de Moche es fundamental en el proceso de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por lo tanto se infiere que a través de esta actividad se logre que la comunidad, tome conciencia sobre la importancia del cuidado y preservación el medio ambiente y protección de la salud.

**B. Recomendaciones:**

- ✓ Mejorar el sistema de recolección con el aumento de los contenedores y eliminar progresivamente los puntos críticos, teniendo como estrategia el fortalecimiento de la en gobernabilidad y educación ambiental para la población.
- ✓ Aumentar el nivel de cobertura de recolección. Realizar un diseño de rutas



- ✓ Realizar programas de reaprovechamiento de la fracción orgánica de los residuos sólidos del distrito con la finalidad de producción de compost. Aumentar el área de influencia del Programa de Segregación en la fuente, abarcando otras zonas urbanas. Realizar programas de aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios a nivel rural.
- ✓ Realizar programas permanentes de sensibilización y educación ambiental en la población urbana y rural (principalmente) con el objetivo de formar una cultura acorde con las exigencias ambientales del distrito

### III. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

#### 3.1. Políticas

Para la elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Moche seguiremos los lineamientos de política, planes y estrategias para el sector de los residuos sólidos definidos en la Ley General de Residuos Sólidos (Ley N° 27314), su Reglamento y el D.L N° 1065, que modifica la referida Ley, donde se indica lo siguiente:

- Fortalecer la gestión del gobierno local en materia de residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento.
- Establecimiento de un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente, sin perjuicio de las medidas técnicamente necesarias para el mejor manejo de los residuos sólidos peligrosos.
- Impulsar medidas para mejorar la recaudación de los arbitrios de limpieza y la sostenibilidad financiera de los servicios de residuos sólidos municipales.
- Impulsar campañas de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojo de basura y fomentar la reducción, segregación, rehusó, y reciclaje.



- Asegurar el uso adecuado de infraestructura, instalaciones y prácticas de manejo de los residuos sólidos no municipales, por sus generadores.
- Desarrollo y uso de tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción y comercialización, que favorezcan la minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos y su manejo adecuado
- Promover la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.

### 3.2. Objetivos

Los objetivos estratégicos del plan, se formulan a través de la problemática encontrada en el diagnóstico de los servicios. Para lo cual se plantean tres objetivos estratégicos:

- Fomentar el principio de responsabilidad compartida en el manejo de los residuos sólidos, a fin de implantar prácticas ecoeficientes en la población.
- Fortalecimiento de la Gestión Municipal en el Distrito de Moche en cuanto al manejo técnico de los residuos sólidos con la finalidad de minimizar los impactos negativos a la salud y al ambiente.
- Mejorar la capacidad financiera de la municipalidad, para garantizar la prestación del servicio de limpieza con una cobertura al 100%.

A fin de tener una clara definición de las actividades que se realizarán de acuerdo a objetivos mencionados, se muestra el siguiente cuadro

**Cuadro N° 18: Programas y actividades a implementar**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS
<b>1. Fomentar el principio de responsabilidad compartida en el manejo de los residuos sólidos, a fin de implantar prácticas ecoeficientes en la población.</b>	1.1. Promoción de la gestión integral de los residuos sólidos.
	1.2. Sensibilización casa por casa para implementar la segregación en la fuente como
	1.3. Generar una cultura de pago por los servicios de limpieza.
	1.4. Iniciar la formalización de los recicladores, generando nuevos puestos de trabajo.
	1.5. Regular mediante ordenanzas la gestión de los residuos sólidos en el distrito
<b>2. Fortalecimiento de la gestión municipal en cuanto al manejo técnico de los residuos sólidos, con la finalidad de minimizar los impactos negativos a la salud y al ambiente.</b>	2.1. Estandarizar los horarios y rutas del servicio de recolección.
	2.2. Capacitación técnica y equipamiento para el personal operativo
	2.3. Eliminación de Puntos Críticos y cierre de los botaderos
	2.4. Adquisición de maquinaria destinada a este servicio.
	2.5. Participar en la implementación del Relleno Sanitario para la Provincia de Trujillo según el
	2.6. Promover la disposición adecuada de residuos sólidos no municipales.
<b>3. Mejorar la capacidad financiera de la municipalidad, para garantizar la prestación del servicio de limpieza con una cobertura al 100%.</b>	3.1. Lograr la sostenibilidad financiera del servicio de limpieza pública, con el incremento de los
	3.2. Ampliar la cobertura del servicio de recolección al 100%
	3.3. Gestión de recursos a través de instituciones de cooperación técnica y financiera para
	3.4. Capacitación en gestión administrativa y financiera para el personal directivo.
	3.5. Campañas de limpieza "Limpiando Muchik".

### 3.3. Líneas de acción y metas

Los lineamientos del Plan de Manejo de los Residuos Sólidos permitirán un accionar articulado que facilitara el logro de los objetivos estratégicos.

Se propone soluciones estructurales y sostenibles que garanticen un adecuado manejo de los residuos sólidos en los próximos años

- Línea N° 01: conciencia ambiental y participación ciudadana: criterios de ecoeficiencia.
- Línea N° 02: Servicio de limpieza pública.
- Línea N° 03°: Formalización de Recicladores y la promoción del crecimiento productivo de la cadena formal del reciclaje.



- Línea N° 04: crecimiento productivo de la cadena de reciclaje: Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.

### 3.4. Estrategias

#### A. Institucionalidad y concertación.

La Municipalidad de Moche, como entidad competente del manejo de los residuos sólidos con la prestación principal de estos servicios, este debe de estar implicado en la promoción y fortalecimiento de la comunicación, coordinación y concertación de voluntades, a fin de garantizar la sostenibilidad del servicio que este ofrece. Para ello es fundamental un trabajo interinstitucional con entidades públicas y privadas relacionadas al manejo de los residuos sólidos, los cuales colaboran con La Municipalidad Distrital de Moche para la ejecución de las metas expuesta en el presente Plan.

#### B. Desarrollo de instrumentos legales.

Para el fortalecimiento de la gestión ambiental en materia de residuos sólidos se requiere de instrumentos legales que favorezcan las operaciones de los servicios de residuos sólidos.

Luego de ejecutar las etapas de educación y sensibilización y verificar el comportamiento de la población del Distrito de Moche, se requieren etapas de adecuación de normas legales, comunicando y dando publicidad de las normas, multas y sanciones, además de una efectiva fiscalización con intención de reforzar el estado de orden y disciplina que se requiere para conservar el ambiente.

#### C. Difusión y Aplicación de Tecnologías Apropriadas.

Es importante el empleo de tecnologías sencillas, de fácil transferencia acorde con los recursos locales, para el manejo de los residuos sólidos; que tengan por característica la baja inversión inicial, uso adecuado de mano de obra como generación de empleo. Se propone la difusión más amplia de estas tecnologías, así como su perfeccionamiento.

**D. Generación de empleo.**

En la aplicación de tecnologías apropiadas para el manejo de los residuos sólidos, se promoverá a través de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo del Municipio la organización de microempresas que participen en algunas etapas del manejo y así generar puestos de trabajo como alternativa al desempleo, priorizando la formalización de los recicladores.

**E. Organización y Participación Comunitaria**

Se sensibilizará a la población por cada centro poblado del distrito, dirigiendo los procesos de educación y sensibilización al área de influencia de los puntos críticos detectados en el distrito, generando ciudadanos responsables y comprometidos con el cuidado del ambiente del distrito y ornato. Al mismo tiempo el ciudadano de Moche formará una cultura de pago por el servicio de limpieza pública.

**F. Evaluación Permanente Mediante Indicadores de Gestión.**

La evaluación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Moche, se lleva a cabo en dos niveles; primero como ejecución interna, a nivel de avances cualitativos y cuantitativos en cumplimiento al plan de acción a corto y mediano plazo; y segundo con la comunidad, mediante el uso de indicadores de éxito: ampliando la cobertura de recolección, organización, manejo empresarial de microempresas, generación de puestos de trabajo y mejoramiento del medio ambiente, como el uso, mantenimiento y operación de la infraestructura.

Esta evaluación permitirá modificar y ajustar periódicamente la ejecución de acciones programadas en este Plan, haciendo flexible y eficiente su implementación, desarrolla capacidades para la gestión integral de los residuos.





## CRONOGRAMA DE TRABAJO

Cuadro N° 19: Cronograma de trabajo

PROGRAMAS	Años									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1. Promoción de la gestión integral de los residuos sólidos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.2. Sensibilización casa por casa para implementar la segregación en la fuente como parte de la recolección de residuos sólidos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.3. Generar una cultura de pago por los servicios de limpieza.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.4. Iniciar la formalización de los recicladores, generando nuevos puestos de trabajo.	X	X	X	X	X					
1.5. Regular mediante ordenanzas la gestión de los residuos sólidos en el distrito	X	X	X							
2.1. Estandarizar los horarios y rutas del servicio de recolección.	X	X								
2.2. Capacitación técnica y equipamiento para el personal operativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3. Eliminación de Puntos Críticos y cierre de los botaderos	X	X	X							
2.4. Adquisición de maquinaria destinada a este servicio.	X	X	X	X						
2.5. Participar en la implementación del Relleno Sanitario para la Provincia de Trujillo según el PIGARS.	X	X	X							
2.6. Promover la disposición adecuada de residuos sólidos no municipales.	X	X	X	X	X					
3.1. Lograr la sostenibilidad financiera del servicio de limpieza pública, con el incremento de los niveles de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.2. Ampliar la cobertura del servicio de recolección al 100%	X	X	X	X						
3.3. Gestión de recursos a través de instituciones de cooperación técnica y financiera para programas de sensibilización y educación ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.4. Capacitación en gestión administrativa y financiera para el personal directivo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.5. Campañas de limpieza "Limpiando Muchik".	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

## 3.5. Mecanismos de ejecución

El servicio de limpieza que comprende el aseo urbano y la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, son financiados con Recursos Propios del Gobierno Local.

En este punto, se remarca el plan de acción del plan de manejo de residuos sólidos.



Cuadro N° 20: Plan de acción del plan de manejo de residuos sólidos en el Distrito de Moche.

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS	ACCIONES POR ETAPA		CRONOGRAMA																
		CORTO PLAZO		2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022										
LÍNEA 1°: Conciencia Ambiental y Participación Ciudadana	Concientizar en materia ambiental a las instancias de decisión, grupos organizados de interés y población, en la Gestión de los residuos sólidos, con enfoque ecoeficiente.	Desarrollar 4 actividades que generen una cultura de las 3Rs: Reducir, Reutilizar y Reciclar	X	X	X	X	X	X	X											
		Sensibilización ambiental "Casa por Casa"	X	X	X	X	X	X	X	X									X	
		Capacitación y sensibilización ambiental en instituciones educativas	X	X	X	X	X	X	X	X										
		Concientizar a los ciudadanos que participan del programa de segregación, acerca de la importancia de realizar una correcta segregación.	X	X	X	X	X	X	X	X									X	
		Desarrollar conciencia ambiental a través de los medios de difusión.	X	X	X	X	X	X	X	X										
		Implementar el programa de educación ambiental en todo el distrito.	X	X	X	X	X	X	X	X										
		<b>MEDIANO PLAZO</b>																		
		Institucionalizar el programa mediante la firma de un convenio con el gobierno Regional y/o la Municipalidad Provincial, así como con el sector educación para fortalecer la sensibilización de la educación ambiental		X	X	X	X	X	X	X	X									
		Institucionalizar la celebración de fechas de calendario ambiental (Día de la Tierra, Día del Agua, Día del Medio Ambiente).		X	X	X	X	X	X	X	X									
		Concientizar al 27% de la población en el Adecuado manejo los residuos sólidos.		X	X	X	X	X	X	X	X									
<b>LARGO PLAZO</b>																				
	Organizar anualmente eventos de sensibilización en fechas del calendario ambiental.								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Implementar un programa de visitas guiadas a las instalaciones de las Empresas Comercializadoras de residuos sólidos.								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		



<p>Línea Nº 02: Servicio de limpieza pública</p>	<p>Fortalecer a la organización, para mejorar la calidad del servicio de Limpieza Pública.</p>	<p><b>CORTO PLAZO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar el trabajo del grupo técnico local de residuos sólidos.</li> <li>- Monitorear el cumplimiento del plan de trabajo.</li> <li>- Involucrar a nuevos actores en el grupo técnico.</li> <li>- Difundir los resultados del trabajo desarrollado por el grupo técnico</li> <li>- Establecer mecanismos de renovación y participación de las organizaciones instituciones en el grupo técnico.</li> </ul>							
		<p>Elaborar los Programas de Operación y de Optimización de Rutas en el barrio y en la recolección y transporte de los residuos sólidos</p>							
		<p>Elaboración, aprobación y difusión de una Ordenanza marco para el manejo de los residuos sólidos en el distrito, acorde a la Ley Nº 27314 Ley General de Residuos Sólidos.</p>							
		<p>Capacitar a funcionarios y técnicos responsables de la gestión de residuos sólidos</p>							



		<p>Desarrollar un programa modular y sostenido de capacitación teórico-práctica, dirigido a las autoridades, funcionarios y trabajadores municipales en gestión integral de residuos sólidos. Los temas prioritarios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación ambiental.</li> <li>- Manejo integral de residuos sólidos; incluyendo los programas de seguridad y salud ocupacional, así como el uso adecuado de los implementos de protección individual.</li> <li>- Recolección y transporte de residuos sólidos.</li> <li>- Reciclaje y comercialización.</li> <li>- Tratamiento y disposición final de residuos sólidos.</li> <li>- Participación ciudadana en la gestión ambiental de los residuos sólidos.</li> <li>- Normatividad Ambiental.</li> </ul>							
		<p>Analizar y evaluar la participación de actores locales y reformular las acciones para lograrlos objetivos del PMRS y establecer los ajustes correspondientes para continuar con su cumplimiento.</p>							
		<p><b>MEDIANO PLAZO</b></p> <p>Contar con un plan estructurado de mejora continua del servicio de recolección, estableciendo indicadores de cumplimiento, rendimiento, desempeño del personal de limpieza pública e indicadores de operación del sistema de recolección y transporte de residuos sólidos para una cobertura total del servicio.</p> <p>Contar con un plan de capacitación continua que favorezca a la consolidación de la operación técnica y financiera del servicio de limpieza pública</p> <p>Elaborar e implementar los Programas de Operación y de Optimización de Rutas</p>							





<p>LÍNEA 3°: Formalización de Recicladores</p>	<p>Formalizar a los recicladores y empresas dedicadas a la segregación y/o recolección de los residuos sólidos, adecuándose a la Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores.</p>	CORTO PLAZO										
		Realizar un estudio para la determinación del número de personas que realizan segregación y/o recolección informal de los residuos sólidos en el distrito de MOCHE.	X									
		Realizar capacitación para la Formalización de recicladores.	X									
		Capacitar para organizarse por medio de Asociación de Recicladores	X									
		Realizar talleres de información y beneficios de la formalización de personas y empresas dedicadas al reciclaje.	X									
		MEDIANO PLAZO										
		Formalización de Asociación de Recicladores para la recolección selectiva de residuos sólidos, que permitan su crecimiento con Desarrollo del distrito.							X			
		LARGO PLAZO										
		Compartir la experiencia en la inserción de Recicladores en la Recolección Selectiva de Residuos Sólidos con otros distritos a nivel regional y el país.	X									
		Asociación de Recicladores ejecutan la Recolección Selectiva de los residuos sólidos en un 35% de viviendas del distrito									X	





### 3.6. Monitoreo y evaluación

La Subgerencia de Salud Pública y Gestión Ambiental a través de la División de Gestión de Residuos sólidos y Ornato de La Municipalidad Distrital de Moche, es responsable de la ejecución y monitoreo del Plan de Manejo de residuos sólidos del distrito.

El desarrollo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos será evaluado en función a los indicadores de gestión, la Municipalidad informará a la ciudadanía sobre los avances del cumplimiento de lo actuado en la rendición de cuentas de la gestión ambiental que debe hacerse anualmente.

#### A. Indicadores de Gestión

a) Indicadores para los objetivos estratégicos:

Se evaluará anualmente en base a un monitoreo permanente

#### Cuadro N° 21: indicadores de los objetivos estratégicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACION
1. Fomentar el principio de responsabilidad compartida en el manejo de los residuos sólidos, a fin de implantar prácticas ecoeficientes en la población.	Se ampliara progresivamente a un 50% de viviendas el programa de segregación en la fuente como parte de la recolección de residuos sólidos.	Reporte del la división responsable mediante informes
2. Fortalecimiento de la gestión municipal en cuanto al manejo técnico de los residuos sólidos, con la finalidad de minimizar los impactos negativos a la salud y al ambiente.	Un Plan de capacitación al personal técnico y administrativos para mejorar el servicio de Limpieza Pública	Reporte del la división responsable mediante informes.
3. Mejorar la capacidad financiera de la municipalidad, para garantizar la prestación del servicio de limpieza con una cobertura al 100%.	Incrementar la recaudación de los arbitrios de limpieza pública, para asegurar su sostenibilidad y llegar a una cobertura del 100%.	Reportes de la unidad de rentas. Informes de la división responsable





## b) Indicadores de los Programas

El cuadro N°22, presenta los indicadores de cada uno de los programas y sus respectivas fuentes de verificación.

Cuadro N° 22. Indicadores de los Programas.

PROGRAMAS	INDICADORES/METAS	FUENTE DE VERIFICACION
1.1. Promoción de la gestión integral de los residuos sólidos.	Ejecucion de los lineamientos del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	Informes
1.2. Sensibilización casa por casa para implementar la segregación en la fuente como parte de la recolección de residuos sólidos.	Al finalizar este Plan se contara con 55% de viviendas segregando en la fuente	Informes Encuestas
1.3. Generar una cultura de pago por los servicios de limpieza.	Por lo menos dos (03) campañas de recaudación por año	Campañas
1.4.. Iniciar la formalización de los recicladores, generando nuevos puestos de trabajo.	Durante los cuatro (04) primeros años se formalizaran a los recicladores informales	Informes
1.5. Regular mediante ordenanzas la gestión de los residuos sólidos en el distrito	Numero de Ordenanzas Municipales publicadas	Instrumentos de aprobacion
2.1. Estandarizar los horarios y rutas del servicio de recolección.	Al 2015 se llegará estandarizado las rutas y horarios de recolección	Informes Encuestas
2.2. Capacitación técnica y equipamiento para el personal operativo	Mínimo dos (02) eventos y equipamiento ejecutados	Plan Operativo Institucional Informes
2.3. Eliminación de Puntos Críticos y cierre de los botaderos	Al 2015 se ha eliminado todos los puntos críticos y los botaderos informales.	Informes
2.4. Adquisición de maquinaria destinada a este servicio.	A partir del 2014 se cuenta con una nueva unidad de recolección	Vehiculo operando
2.5. Participar en la implementación del Relleno Sanitario para la Provincia de Trujillo según el PIGARS.	Al 2015 se cuenta con la reconversión del botadero de El Milagro en Relleno Sanitario Provincial.	Licencia de funcionamiento
2.6. Promover la disposición adecuada de residuos sólidos no municipales.	Al 2017 se cuenta con un lugar autorizado para disponer residuos sólidos de construcción.	Resolucion de reconocimiento
3.1. Lograr la sostenibilidad financiera del servicio de limpieza pública, con el incremento de los niveles de recaudación.	Al 2020 se incrementa la recaudación del servicio de limpieza pública en 20%.	Resporte de la oficina de Rentas
3.2. Ampliar la cobertura del servicio de recolección al 100%	Al 2017 se llega a coberturar el 100% del servicio de limpieza pública.	Informes
3.3. Gestión de recursos a través de instituciones de cooperación técnica y financiera para programas de sensibilización y educacion	Por lo menos un proyecto cada dos años	Proyectos
3.4. Capacitación en gestión administrativa y financiera para el personal directivo.	Por lo menos un evento por año.	Plan Operativo Institucional Informes
3.5. Campañas de limpieza "Limpiando Muchik".	Por lo menos seis (06) campañas por año.	Informes



## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1. Conclusiones

- ✓ Los contenedores de residuos sólidos dispuestos las esquinas, solo están presentes en zonas cercanas a las plazas de armas de los centros poblados. Existen puntos críticos de importancia significativa, lo que viene ocasionando mal aspecto al paisaje del distrito e impactos negativos al ambiente.
- ✓ El nivel de recolección es alto, sobre todo el sector Urbano, pero en un nivel intermedio en el sector rural, ello ocasiona botaderos clandestino o espacio similares a estos, además no se cuenta con rutas que optimicen el servicio
- ✓ Los vehículos consignados al transporte son de una antigüedad mayor a 20 años a excepción del camión compactador y las motos furgonetas. Las fallas mecánicas son solucionadas a destiempo por falta de equipamiento del taller de mecánica, lo que retrasa el proceso recolección
- ✓ Los residuos sólidos del distrito, según el estudio de caracterización del año 2014, presenta un porcentaje mayor al 52%, lo que genera emisiones contaminantes al ser dispuesto en botaderos clandestinos. Con respecto al programa de Segregación, se ha centrado en Moche Pueblo (casco urbano). En el sector rural no presenta ningún programa de reaprovechamiento
- ✓ En vista que el Distrito dispone sus residuos sólidos en el Botadero del Milagro, no presenta problemas que involucren el manejo de una infraestructura de esta índole.
- ✓ La población de moche presenta carencias en comportamientos ambientales, principalmente dirigidos al manejo intradomiciliario de los residuos.
- ✓ Solo se encuentra asignados recursos para garantizar el proceso de recolección, barrido de vías públicas, transporte al botadero, así como también campañas de limpieza programada. Pero no se cuenta con recursos para la creación de infraestructura de



aprovechamiento de residuos entre otros instrumentos de manejo de residuos sólidos.

#### 4.2. Recomendaciones

- ✓ Implementar sistemas de información tanto para la parte operativa como financiera que permita contar con indicadores de gestión, información confiable y oportuna para la toma de decisiones. Esta información debe almacenarse en formatos homogéneos para su sistematización e integración con las áreas de la municipalidad para una mejor Gestión Municipal.
- ✓ Mejorar el sistema de recolección con el aumento de los contenedores y eliminar progresivamente los puntos críticos, teniendo como estrategia el fortalecimiento de la gobernabilidad y educación ambiental para la población.
- ✓ Aumentar el nivel de cobertura de recolección. Realizar un diseño de rutas
- ✓ Realizar programas de reaprovechamiento de la fracción orgánica de los residuos sólidos del distrito con la finalidad de producción de compost. Aumentar el área de influencia del Programa de Segregación en la fuente, abarcando otras zonas urbanas. Realizar programas de aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios a nivel rural.
- ✓ Realizar programas permanentes de sensibilización y educación ambiental en la población urbana y rural (principalmente) con el objetivo de formar una cultura acorde con las exigencias ambientales del distrito
- ✓ Crear áreas claramente definidas y estructuras en cada uno de los concejos menores, y mejorar la gobernabilidad ambiental del Consejo mayor del distrito
- ✓ Incluir recursos que permitan la creación de ambientes con fines de aprovechamiento de los residuos sólidos del distrito
- ✓ Implementar programas de capacitación personal en temas de seguridad en el Trabajo y manejo sanitario de los residuos sólidos



## V. BIBLIOGRAFIA

- ✓ Municipalidad Distrital de Moche. Plan de Desarrollo Concertado 2005-2015. Moche-Perú. 2005.
- ✓ SEGAT. Diagnóstico Ambiental para la Elaboración del Plan ambiental de la Provincia de Trujillo. Trujillo, Perú, 2014
- ✓ Municipalidad Provincial de Trujillo, Municipalidad Distrital de Moche. Diagnostico Territorial del Distrito de Moche – 1º fase. Trujillo, Moche, Perú, 2006
- ✓ Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Miraflores. 2011-2015,
- ✓ INEI. Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Peru. 2007.
- ✓ GRLL. Estudio de diagnóstico y zonificación para el tratamiento de la demarcación territorial "Provincia Trujillo .Trujillo, 2012.
- ✓ SEGAT. Plan Integral de Residuos Sólidos de La Provincia de Trujillo. Trujillo. 2012.
- ✓ Municipalidad Distrital de Moche. Estudio de Caracterización de residuos sólidos Domiciliarios del Distrito de Moche del año 2016. Moche, Perú. 2016
- ✓ Municipalidad Distrital de Moche. Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios-"Segregando Muchik". Moche, Perú. 2015



VI. ANEXOS

6.1. Anexo N° 01: Relación de asistentes en los talleres participativos.

Imagen N° 03: Relación de asistentes al taller participativo

RELACION DE ASISTENCIA A TALLER DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE MOCHE-2016

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	N° CELULAR	EMAIL	FIRMA
Rafael Alvarado	Comandancia Norte	Supervisor de campo	948 312 951	isandres@comandancia.norte.pe	
Santiago Espinoza	GOS REGIONAL	Asesor en	949811712	mpaxera@region.la	
Hilberta Yoveriza	GOS REGIONAL	Farmacéutico	946693040	puillanovece@region.la	
ANGELICA VILLANUEVA GUERRERO	SET. GERENTE	Sub Gerente de Turismo	943196041	asunivisa@region.la	
Alfonso SANCHEZ MORALES	SECRETARIA GENERAL	Gerente	974480912	bojilw@region.la	
Alfonso BOUTINER de Jairo	GERENTE	Asesor	949395757	carolita@region.la	
Hugo SANTIAGO HIDALGO	PNP - MOCHE	Jefe ADMINISTRATIVO	949256550	carolita@region.la	
Sergio GONZALEZ GARAÑAN SILVA	COMUNIDAD CAMARATERO	Vicepresidente	943875636	carolita@region.la	
Roberto FERREROS DUEÑAS	MUNICIPALIDAD	SECRETARIA GENERAL DE TURISMO	949263990	carolita@region.la	
Nelson RICARDO LEYVA FLORES	MUNICIPALIDAD	Jefe División de Limpieza Pública	94494912	limpieza_publica@munimochepg.pe	
Sergio FERREROS AZARACHE	DISTRITO DE MOCHE	GERENTE	#98689114	delmas202@munimochepg.pe	
DANIEL FELIX GONZALEZ MENDOZA	GERENTE	Sub Gerente Gestión Ambiental	1952246211	delmas202@munimochepg.pe	
JOSÉ CARLOS SILVA	DDC-418/MC	Asesor	952058084	delmas202@munimochepg.pe	



Imagen N° 04: Relación de asistentes al taller participativo.

RELACION DE ASISTENCIA A TALLER DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE MOCHE-2016

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	N° CELULAR	EMAIL	FIRMA
Diego David Prado Pablos	Ministerio de Comunicación MIDICOM	Jefe de Unidad	971011456	dprado@com.mochepa.gov.pe	
Victor Rosario Acosta I.E. Crayolar	I.E. Crayolar	Docente	964895431	V.rosario_342@hotmail.com	
Armando Doroteo A. I.E. Rancho	I.E. RANCHO	DIRECTOR	948923867	Armando.doroteo@com.mochepa.gov.pe	



## 6.2. Anexo N° 02: Publicación de la ordenanza municipal que aprueba el plan de manejo de residuos sólidos en el Distrito de Moche.

### CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

#### JUZGADO DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN DE MOCHE

PODER JUDICIAL

CALLE MIGUEL GRAU N° 689 - MOCHE

#### ORDENANZA MUNICIPAL N° 13 – 2016 – MDM

En el Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Moche ubicado en la calle Francisco Bolognesi N° 359, frente a la plaza de armas, siendo el día seis del mes de Julio del años dos mil dieciséis, a solicitud de la Gerencia Municipal Distrital de Moche, el Juez de Paz de Única Nominación de Moche, OMAR E. GALARRETA MARRUFFO, en virtud a la Resolución Administrativa N° 0094-2012- CSJLL/PJ de fecha 25 de Enero del 2012; con la cual sustenta el ejercicio de sus funciones, se ha constituido con la finalidad de realizar la publicación de la Ordenanza Municipal N° 13-2016-MDM, de fecha 06 de Julio del 2016, mediante el cual se acordó, con el voto unánime de los señores integrantes Concejo Municipal, aprobar:

#### VISTO:

En la Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 06 de julio del 2016; Visto el Informe N°208-SGSPYGA-MDM, mediante el cual por un voto de UNANIMIDAD, dictaminan: **APROBACION DEL PLAN DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MOCHE.**

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 28607 – Ley que modifica los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política, concordando con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades suscribe que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, así mismo representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de circunscripción;

Que, el Artículo 80° numeral 3.1 de la Ley N° 27972, clasifica como función exclusiva de las Municipalidades Distritales, el proveer el servicio de limpieza pública; la misma norma en su Artículo 84° numeral 2.1 prevé igualmente como función exclusiva, concretar y planificar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales.

Que, la ley N°27314 – Ley General de Residuos Sólidos, en su Artículo 5° y 6° que as Municipalidades Distritales, aprueban su Plan de Manejo de Residuos Sólidos dentro del marco previsto por la Municipalidad Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos;

Que, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332, modificado mediante Decreto de Urgencia N°119 -2009 e incorporado en la Ley



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD**

**JUZGADO DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN DE MOCHE**

PODER JUDICIAL

CALLE MIGUEL GRAU N° 689 - MOCHE

del Presupuesto del Sector Público del Año 2016, estableciéndose como una de las metas implementar el Programa de Segregación de la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos a un 34 % de la población.

Que, es necesario actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, en ese sentido mediante Resolución Gerencial N°004-2016-MDM de fecha 30 de mayo se conformó el Equipo Técnico encargado de actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

En ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por el numeral 8) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** de voto, aprobó la siguiente Ordenanza.

**REGISTRSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Siendo esto así, se procede en este acto a publicar la Ordenanza Municipal N° 13-2016-MDM de fecha 06 de Julio del 2016, siendo las tres horas con treinta minutos se da por concluida la presente y en señal de conformidad se suscribe la presente después que lo hizo el Juez de Paz. De lo que doy Fe. =====



*Omar Catalaneta M.*





## Municipalidad Distrital de Moche

ORDENANZA MUNICIPAL N° 13 – 2016 – MDM

### VISTO:

En la Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 06 de julio del 2016; Visto el Informe N°208-SGSPYGA-MDM, mediante el cual por un voto de UNANIMIDAD, dictaminan: **APROBACION DEL PLAN DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MOCHE.**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 28607 - Ley que modifica los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política, concordando con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades suscribe que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, así mismo representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de circunscripción;

Que, el Artículo 80° numeral 3.1 de la Ley N° 27972, clasifica como función exclusiva de las Municipalidades Distritales, el proveer el servicio de limpieza pública; la misma norma en su Artículo 84° numeral 2.1 prevé igualmente como función exclusiva, concretar y planificar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales.

Que, la ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos, en su Artículo 5° y 6° que a las Municipalidades Distritales, aprueban su Plan de Manejo de Residuos Sólidos dentro del marco previsto por la Municipalidad Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos;

Que, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332, modificado mediante Decreto de Urgencia N° 119 - 2009 e incorporado en la Ley del Presupuesto del Sector Público del Año 2016,



estableciéndose como una de las metas implementar el Programa de Segregación de la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos a un 34 % de la población.

Que, es necesario actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, en ese sentido mediante Resolución Gerencial N°004-2016-MDM de fecha 30 de mayo se conformó el Equipo Técnico encargado de actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

En ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por el numeral 8) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** de voto, aprobó la siguiente Ordenanza.



Moche 06 de julio del 2016

REGISTRSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



### 6.3. Anexo N° 03: Copias de actas y reuniones realizadas por el Equipo Técnico.

#### Imagen N° 05: Primera Acta de reunión del Equipo Técnico.

**ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO**

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE.

Siendo las 02 del junio del 2016, reunidos en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Moche.

Sr. <u>Campes Cruz, Diana</u>	<u>Coordinador General</u>
Sr. <u>Soto Odoir Nayld Rogner</u>	<u>Sub. Coordinador</u>
Sr. <u>Abel Siccha López</u>	<u>Secretario Técnico</u>
Sr. <u>Rivas Armat Carlos E.</u>	<u>Jeefe. Abastecimiento (A.S.)</u>
Sr. <u>Wilfredo Siccha Agaboch</u>	<u>Sub. Gerente Sur Publico (A.T.)</u>
Sr. <u>Richard A. Assad Benites</u>	<u>Jeefe de la División de Control (A.T.) del riesgo y respuesta civil</u>

Para tratar la siguiente agenda:

- Mecanismo de elaboración y/o actualización del diagnóstico situacional del manejo de residuos sólidos en el distrito de Moche.
- Formular el Plan de Manejo de Residuos Sólidos/ Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos.
- Realizar el taller de presentación de las líneas de acción de gestión y manejo de residuos sólidos.
- Programar las reuniones de trabajo con equipo técnico multidisciplinario

Sin otro punto a tratar se cierra la presente acta, firmando todos los presentes en señal de aprobación.

Tec. Richard Anthony Assad Benites  
JEFE DE DIVISION

Tec. Diana Campos Cruz  
JEFE DE DIVISION



Imagen N° 06: Segunda Acta de reunión del Equipo Técnico.

ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE.



Siendo las 2:30 del 14 de Junio del 2016, reunidos en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Moche

- List of attendees and their roles: Sr. Campos Cruz, Diana (Coordinador General), Sr. Soto Odar, Neyld Raymer (Sub Coordinador), Sr. Siccha López, Abel (Secretario Técnico), Sr. Rivalles Asmat, Carlos E. (Asistente técnico), Sr. Sachun Azabache, Wilfredo (Asistente Técnico), Sr. Asmad Benites, Richard (Asistente técnico).

Para tratar lo siguiente:

El equipo técnico realizará la actualización del Plan de Manejo de RR.SS., mediante un taller para que la población participe del evento y tenga conocimiento de las actividades se han cumplido y cuales se están desarrollando y que actividades se pueden incorporar al plan. Quedando que se desarrollará el taller el día Jueves 20 de Junio donde se invitaran a los J. Públicos, J. Privados y a la Comunidad.

Sin otro punto a tratar se cierra la presente acta, firmando todos los presentes en señal de aprobación.

Signature of the Mayor

Stamp and signature of the General Coordinator

Stamp and signature of the Sub-director of Public Services

Signature of the Secretary

Stamp and signature of the Chief of Division

Stamp and signature of the Assistant



### Imagen N° 07: Tercera Acta de reunión del Equipo Técnico

#### ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE.




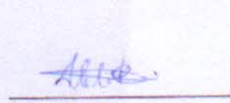
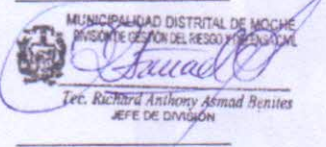
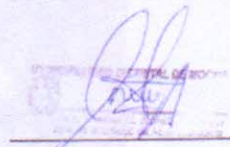
Siendo las 9:00 del 23 de Junio del 2016 reunidos en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Moche

- |                                      |                            |
|--------------------------------------|----------------------------|
| Sr. <u>Campo Cruz, Diana</u>         | <u>Coordinador General</u> |
| Sr. <u>Soto Odar, Neyld Raymer</u>   | <u>Sub Coordinador</u>     |
| Sr. <u>Siccha López, Abel</u>        | <u>Secretario Técnico</u>  |
| Sr. <u>Rivalles Asmat, Carlos E.</u> | <u>Asistente Técnico</u>   |
| Sr. <u>Sachán Azabache, Wilfredo</u> | <u>Asistente Técnico</u>   |
| Sr. <u>Asmad Benites, Richard</u>    | <u>Asistente Técnico</u>   |

Para tratar lo siguiente:

Que habiendo actualizado el Plan de Manejo de RR.SS. con la información necesaria la coordinadora general indica que el plan tiene que actualizarse mediante ordenanza Municipal de acuerdo a los requisitos que solicita el Ministerio del Ambiente. El secretario técnico manifiesta que se realice el trámite para la aprobación del Plan, estando de acuerdo todos los integrantes del Equipo Técnico.

Sin otro punto a tratar se cierra la presente acta, firmando todos los presentes en señal de aprobación.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE Diana Campo Cruz Coordinadora General	
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE Wilfredo Sachán Azabache Sub Coordinador de Servicios Públicos	
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS Tec. Richard Anthony Asmad Benites JEFE DE DIVISIÓN	



6.4. Anexo N° 04: Registro fotográfico.

Fotografía N° 07: Talleres Participativos.



Fotografía N° 08: Talleres Participativos.



Fotografía N° 09: Talleres Participativos.

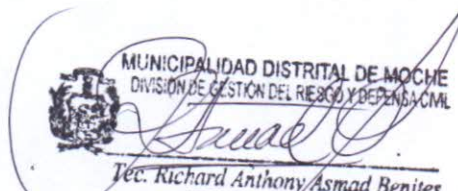


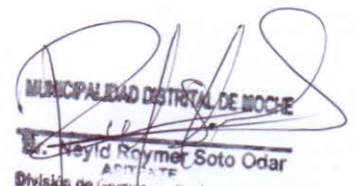


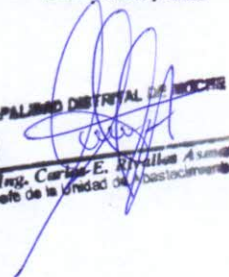
Foto N° 10: Reunión del Equipo Técnico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE  
  
 Tec. Diana Campos Cruz  
 Jefe de la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE  
 DIVISION DE GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA CIVIL  
  
 Tec. Richard Anthony Asmad Benites  
 JEFE DE DIVISION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE  
  
 Neyld Roymet Soto Odar  
 ASISTENTE  
 División de Gestión de Residuos Sólidos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE  
  
 Ing. Carlos E. Rivas  
 Jefe de la Unidad de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE  
  
 Wilfredo Sachún Azabache  
 Sub Gerente de Servicios Públicos